

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO SANTA HELENA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CESPEDES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veintiuno (21) de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), bajo el radicado N° 47-001-31-21-004-2018-00046-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
SANTA HELENA	47707000500030013000	226 - 219	
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION			
NORTE:	Partimos del punto N° 107096 en línea quebrada, pasando por los puntos 1005, 107093, 1004, 107102, 1003, 107103, 107091, 1001, 1002, 107106, 136855, 136854B, 136854A, 136853, 136852A, hasta llegar al punto N° 136852 en dirección nororiente este colinda con EL PREDIO DE JULIO PIÑA, DONALDO GARCIA,		
ORIENTE:	Partimos del punto N° 136852, en línea quebrada pasando por los puntos 136850, 136849A, 136849, 136848A, 136848, 136847, 136846, 136826, 136825, 136824, 136823A, 136823, 136822A, 136822, 136821, hasta llegar al punto N° 136820 en dirección suroriente este colinda con DONALDO GARCIA, LUIS TOBIAS Y DANIEL PEREZ.		
SUR:	Partimos del punto N° 136820 en línea quebrada 136819, 136818, 136817A, 136817, 136816, 136815A, 136815, 136814, 136813, 136812A, 136812, 136811A, 136811, 136831B, 136831A, 136831, 136839A hasta llegar al punto N° 136830 en dirección suroccidente este colinda con EL PREDIO CASI MIO 2, CASI MIO.		
OCCIDE NTE:	Partimos del punto N° 136830 en línea quebrada, pasando por los puntos 136829, 136828, 136827, 136810, 136809, 136808, 136807, 136806, 136805, 136804, 107096B, 107096A, hasta llegar al punto N° 107096 en dirección noroccidente, este colinda con PEDRO LASTRE Y LUIS DE LA OZ.		

PUBLICACIÓN

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
VIDA TRANQUILA	47707000500030052000	226-12334	
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION			
<p>De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:</p>			
NORTE:	Partimos del punto N° 136417 en línea quebrada, pasando por los puntos 136417A, 136417B, 136418, 136418A, 136418B, 107110, 107100, 1009, 107094, 107088, 1000, 107092, 136428, 107089, hasta llegar al punto N° 107090 en dirección nororiente este colinda con los predios LUIS MAETRE, CANDIDA CARRILLO.		
ORIENTE:	Partimos del punto N° 107090, en línea quebrada pasando por los puntos 107109, 107104, 107106, 1002, 1001 hasta llegar al punto N°107091 en dirección suroriente este colinda con DONALDO GARCIA.		
SUR:	Partimos del punto N° 107091 en línea quebrada, pasando por los puntos 107103,1003, 107102, 1004, 107093, 1005, 1006 hasta llegar al punto N° 107095, en dirección suroccidente este colinda con LUIS TOBIAS CARRILLO.		
OCCIDENTE:	Partimos del punto N° 107095 en línea quebrada, pasando por los puntos 107097,107098, 107099, 107105,1007, 107113, 136414, 136414A, 136414B, 136414C, 136415, 136416B, 136416, 136416A hasta llegar al punto N°136417 en dirección noroccidente, este colinda con PREDIO LA UNIO, PREDIO EL RISO, CARLOS FLOREZ.		

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
LA UNION	47707000500030054000	226-12723	
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION			
<p>7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO</p>			
<p>De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:</p>			
NORTE:	Partimos del punto N° 107105 en línea quebrada, pasando por los puntos 107099,1107098, 10709B, 107097, hasta llegar al punto N° 107095, en dirección nororiente este colinda con EL PREDIO VIDA TRANQUILA.		
ORIENTE:	Partimos del punto N° 107095, en línea quebrada pasando por los puntos 1136421A, 136421, 136420A, hasta llegar al punto N°136420 en dirección suroriente este colinda con LINO TOBIAS CARRILLO Y ALGEMIRO DIAZ.		
SUR:	Partimos del punto N° 136420 en línea quebrada, pasando por los puntos 136420, 136419E, 136419D, hasta llegar al punto N° 136419C en dirección suroccidente este colinda con EL PREDIO SANTA ROSA.		
OCCIDENTE:	Partimos del punto N° 136419D en línea quebrada, pasando por los puntos 136419A, 136419 hasta llegar al punto N°107105 en dirección noroccidente, este colinda con EL PREDIO SANTA ROSA.		

PUBLICACIÓN

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
CASI MIO	47707000500030076000	226-19777	

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION

7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:

NORTE:	<i>Partimos del punto N° 136811 en línea quebrada, pasando por los puntos 136811A, 136812, 136812A, 136813, 136813A, 136814, 136814A hasta llegar al punto N° 136845 en dirección nororiente este colinda con EL PREDIO JULIO PIÑA</i>
ORIENTE:	<i>Partimos del punto N° 136845, en línea quebrada pasando por los puntos 136844, 136843, 136842, 136841 hasta llegar al punto N°136835 en dirección suroriente este colinda con JUAN BARRERA.</i>
SUR:	<i>Partimos del punto N° 136835 en línea quebrada, pasando por los puntos 136834, 136833A, 136833, 136832 hasta llegar al punto N° 136831C en dirección suroccidente este colinda con PEDRO LASTRE.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partimos del punto N° 136831C en línea quebrada, pasando por los puntos 136831A, 136831B, hasta llegar al punto N°136811 en dirección noroccidente, este colinda con JULIO PIÑA.</i>

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
CASI MIO II	47707000500020148000	226-18810	

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:

NORTE:	<i>Partimos del punto N° 136816 en línea quebrada, pasando por los puntos 136817, 136817A, 136818, 136819, hasta llegar al punto N° 136820 en dirección nororiente este colinda con JULIO PIÑA SANTA ELENA.</i>
ORIENTE:	<i>Partimos del punto N° 136820 en línea quebrada pasando por los JAIRO VILANUEVA.</i>
SUR:	<i>Partimos del punto N° 136838aA en línea quebrada, pasando por los puntos 136837B, 136837A, 136837, 136836B, 136836A, 136836, 136845, 136814A hasta llegar al punto N° 136814 en dirección suroccidente este colinda con JAIRO VILLANUEVAY EMILSE ROMERO CASI MIO</i>
OCCIDENTE:	<i>Partimos del punto N° 136814 en línea quebrada, pasando por los puntos 136815, 136815A, hasta llegar al punto N°136816 en dirección noroccidente, este colinda con JULIO PIÑA SANTA HELENA.</i>



PUBLICACIÓN

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011., y de conformidad con los artículos 293 y 108 del Código general del Proceso, publíquese esta convocatoria en la secretaria de este Despacho Judicial, así como en la Alcaldía Municipal de SANTA ANA (Magdalena), y en la Personería Municipal, en diario de amplia circulación nacional, esto es, El Tiempo o El Espectador, y a manera informativa en un diario regional como el Heraldo, emisión radial con amplia cobertura nacional como RCN o CARACOL, en la emisora local del municipio de SANTA ANA (Magdalena) o en su defecto del municipio más cercano.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los veintisiete (27) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018).


LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA
SECRETARIA.-

Elaboró:
Guillermo Iglesias Pérez
Citador Grado III